



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1022**  
17 de agosto de 2023

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Que el doctor Alexander Therán Cuadro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73196307 fue inscrito en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Magangué a través de Resolución CSJBOR22-829 del 21 de junio de 2022, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, mediante mensaje de datos del 8 de agosto de 2023, la doctora Yira Pascuales Vega, Coordinadora de la Oficina de Talente Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena remitió, entre otros documentos, la Resolución No. 11-2023 del 8 de agosto de 2023, emitida por la doctora Carmen Elena Giraldo Ardila, Juez Segunda Civil del Circuito de Magangué, por medio de la cual aceptó la renuncia al cargo de oficial mayor ocupado en propiedad por el señor Alexander Therán Cuadro a partir del 9 de agosto de 2023, con el fin de tomar posesión en propiedad del mismo cargo en el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena.

Que, a través de mensaje de datos del 9 de agosto de 2023, la doctora Lima María Hoyos Hormechea, Jueza Décima Laboral del Circuito de Cartagena, remitió la Resolución No. 009 del 9 de junio de 2023, por medio de la cual se dispuso: *“NOMBRAR EN PROPIEDAD a ALEXANDER THERAN CUADRO identificado con cédula de ciudadanía número 73.196.307 3 en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DEL CIRCUITO NOMINADO por solicitud de traslado del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Magangué, al mismo cargo en el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena.”* junto con la respectiva acta de posesión de fecha 9 de agosto de 2023 en la se que consignó: *“(…) se reunieron: la nominado del Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena; la secretaria JENNIFER RODRIGUEZ GARCÍA; y ALEXANDER THERÁN CUADRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.196.307 de Cartagena; con el objeto de tomar posesión del cargo de SUSTANCIADOR de este despacho, el cual fue nombrada en propiedad(…)”*

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR22-829 del 21 de junio de 2020, el doctor Alexander Therán Cuadro fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado, resulta procedente la actualización del mismo, en el cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena.

Resolución Hoja No. 2  
Resolución No. CSJBOR23-1022  
17 de agosto de 2023

En consecuencia, se

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Alexander Therán Cuadro, identificado con la cédula de ciudadanía número 73196307, en propiedad en el cargo de de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito nominado del Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena.

**ARTÍCULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. IELG/KYBS